

10. BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOVEDAD IMPORTANTE

ABIERTO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Curso 2025-2026

Con el fin de que los solicitantes puedan conocer, antes del comienzo del curso, si van a tener derecho a la obtención de la beca están previstos los siguientes plazos:

**EL PLAZO ÚNICO DE SOLICITUD SERÁ
del 24 de marzo a las 8:00 hasta el 30 de mayo a las 15:00 horas.**

La solicitud de beca OBLIGATORIAMENTE tendrá que presentarse en los plazos que indique la convocatoria a través de la Sede Electrónica del Ministerio, incluso cuando el estudiante no sepa aún los estudios a cursar, o la universidad.

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Ministerio [aquí](#).

La información se irá actualizando en la [web del Ministerio](#) y del Negociado de becas de la Universidad.

Pueden consultar aquí el texto COMPLETO de la convocatoria, publicada el 18 de marzo de 2025. ([ver documento](#))